



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 23 /

DALCAHUE, 24 JUN. 2013

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los artículos 48° y 6° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los Contratos de Trabajo de fecha 10 de marzo de 2010, 10 de agosto de 2010, 01 de septiembre de 2010, 01 de marzo de 2011, 01 de marzo de 2012; suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y la Srta. Marta Patricia Salcedo Iglesias.-

RESUELVO:

1º: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a la Profesional de la Educación que se señala en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2º: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/agv.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

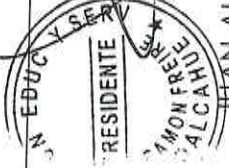
ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 23 DE FECHA 24 JUN. 2013

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcahue Al 21-01-2013	Años de servicio al 21-01-2013	Nº BIENIOS CUMPLIDOS
	SALCEDO IGLESIAS MARTA PATRICIA	02 años.	02	01



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue